DICTAMEN N° 22 /2014.-

Encarnación, 14 de julio de 2014.-

Señor

Dr. Luis Roberto Gneiting, Gobernador

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

E. S. D.

En la ciudad de Encarnación, a los 14 días del mes de julio del año 2014, en el local de la Gobernación del Departamento de Itapúa, sito en la Avda Irrazabal e/ Sargento Reverchon y Capitán Caballero de esta ciudad específicamente en el Despacho de la Secretaría General, siendo las 11:20 horas, se reúnen la Dra. Erika Kufeld, Secretaria General de la Gobernación de Itapúa; el Lic. Crescencio Sartorio, Secretario de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa y el Abg. Eduardo Giménez, Director Jurídico de la Gobernación de Itapúa, todos integrantes del Comité de Evaluación de la Gobernación de Itapúa, la cual se encuentra conformada para la evaluación de las ofertas presentadas en la Apertura de sobres en la modalidad de Contratación Directa, para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS DISTRITALES, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA INSTITUCIÓN - SEGUNDO LLAMADO.----------

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo los datos del llamado: CONTRATACIÓN DIRECTA, para la ADQUISICIÓN DE BANDERAS DISTRITALES, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL PARA LA INSTITUCIÓN - SEGUNDO LLAMADO. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de Gs. 12.200.000 (doce millones doscientos mil).----------

La apertura de sobres con las ofertas se realizó en acto público, en la sala de reuniones de la Gobernación de Itapúa, en fecha 05 de junio, a las 09:00 horas, conforme con los datos del llamado y procedimientos establecidos en la ley 2051 de Contrataciones Públicas, con la aclaración de que la apertura se realizó tras la segunda convocatoria.----------

Durante el acto de apertura se verificó que 1 (una) empresa se ha presentado al presente llamado, siendo la EMPRESA TRUNIFORMS, y ha presentado los documentos detallados a continuación: planilla de precios, especificaciones técnicas, cédula de identidad del representante, cédula tributaria, patente comercial, declaración jurada de mantenimiento de la oferta, declaración jurada del Art. 40, declaración jurada que garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, patente comercial. Una vez finalizado el

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

acto de apertura se elaboró el acta correspondiente siendo firmada la misma por los presentes en dicho acto.----------

De lo manifestado antecedentemente y tras el análisis por parte de este Comité surge que la Empresa ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas por el oferente.----------

Conforme al Acta de Apertura de sobre de fecha 05 de junio, ha sido 1 (una) empresa la que presentó su oferta en forma para el referido llamado. En virtud a ello recomendamos la aplicación de las disposiciones contenidas en el art. 34 inc. C última parte de la ley 2051/03. El detalle de la empresa y el monto que han ofertado, según registro en el acta de Apertura es la siguiente: ----------

Oferente: EMPRESA TRUNIFORMS, precio total ofertado guaraníes 11.000.000 (once millones).----------

Se deja constancia que en el acto de Apertura se registraron el monto tal cual se presentaron en las ofertas, las cuales fueron verificados y corroborados, de conformidad al precio ofertado.----------

Seguidamente el comité de Evaluación en cumplimiento de la norma que rige la materia realizó la revisión, control, consideración y análisis de la única oferta y por ende la más baja, del presente llamado, la cual corresponde a la Empresa TRUNIFORMS, la cual es susceptible de análisis para el presente llamado. En ese sentido el comité examinó los documentos que se han presentado, y una vez concluido el proceso de análisis el Comité de Evaluación considera que los documentos sustanciales presentados (Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, la declaración por la cual se garantiza los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 y de integridad de acuerdo al art. 20 inc. "w" ambos de la ley N° 2051/03, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas) se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación. Además, los documentos adicionales presentados por las empresas se ajustan a las exigencias del llamado (Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato).----------

Igualmente el Comité ha confeccionado el cuadro comparativo de ofertas, donde se constata que la EMPRESA TRUNIFORMS ha presentado la única oferta y por ende la más baja.----------

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

En ese sentido graficamos los documentos presentados por el oferente: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	---------	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	------	

2.CRITERIO DE CALIFICACIÓN	*CUMPLE*	
2.1) DOCUMENTOS LEGALES	*SI*	----------
2.2) CAPACIDAD FINANCIERA	*SI*	----------
2.3) EXPERIENCIAS Y CAPACIDAD TÉCNICAS	*SI*	----------

Seguidamente el Comité de Evaluación ha considerado las especificaciones técnicas de los bienes

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

ofertados conforme a lo estipulado en el pliego de Bases y Condiciones y/o carta de invitación, encontrando que las mismas han sido presentadas de conformidad a lo solicitado y la capacidad financiera de la Empresa en cuestión se halla ajustada a lo solicitado por la convocante.----------

Terminada la evaluación y análisis de los puntos mencionados y que son sustanciales, se sugiere la adjudicación a la Empresa TRUNIFORMS, por la suma total de Gs. 11.000.000 (once millones); según el detalle que se adjunta y las cantidades descriptas en siguiente cuadro.----------

		TRUNIFORMS				
Ítem	**Descripción del Bien**	**Presentación**	**Procedencia**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese) Gs.**	**Precio Total (IVA incluido si correspondiese) Gs.**
1	Bandera distritales para exteriores 1.40 de largo x 0.90m de ancho - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Nacional	50	80.000	4.000.000
2	Bandera Oficial del Departamento para exteriores 5m de largo x 2.20m - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Nacional	10	170.000	1.700.000
3	Banderas Distritales con escudo para Interiores 1.40 x de largo 0.90m.de ancho - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Nacional	30	95.000	2.850.000
4	Bandera Paraguaya Oficial con escudo para Exteriores 5m x 2.20m - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Nacional	10	180.000	1.800.000
5	Bandera paraguaya con escudo para Interiores 1.40 x 0.90m - Tipo de Tela VIOLEN	Unidad	Nacional	10	65.000	650.000
					TOTAL	11.000.000

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA

Cabe señalar que la recomendación de adjudicación realizada es en virtud a que la empresa dispone de la condición legal y técnica para la provisión de los bienes objetos de convocatoria, igualmente posee la capacidad económica para sostener su oferta y ha sido sugerida su adjudicación debido al precio ofertado y ajustado a la disponibilidad presupuestaria.----------

El acto se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité que sugiere al Señor Gobernador la adjudicación del bien ofertado según menor costo, de conformidad a los criterios analizados anteriormente salvo mejor parecer de Usted.----------

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General

Abg. Eduardo Giménez
Director Jurídico

Lic. Crescencio Sartorio
Secretario de Administración